



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de febrero de 2022.**

Proceso	Tutela.
Accionante	Nubia Patricia Arias Velásquez.
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV.
Radicado	2022-24
Auto de Sustanciación	118
Asunto	Concede impugnación.

Toda vez que la parte accionante dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, impugnó el fallo de tutela proferido por el Despacho el pasado 03 de febrero; se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**